

Acta de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación

Constitución y apertura del sobre único, relativo a la documentación administrativa y oferta económica presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios denominado “Ampliación de mantenimiento de los sistemas DELL UNITY 380 en explotación en las instalaciones de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, 1/2026- 1/2028 (G-AA0117/OSV0).”.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 23 de octubre de 2025, a las 10:00 horas, se reúnen los miembros de la Unidad que asiste al Órgano de contratación, que a continuación se relacionan:

Pablo Cañas Moreno.

Ana Valladares Pérez

Se declara válidamente constituida la citada Unidad que asiste al Órgano de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios denominado “Ampliación de mantenimiento de los sistemas DELL UNITY 380 en explotación en las instalaciones de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, 1/2026- 1/2028 (G-AA0117/OSV0)” CONTR/2025/445254, tramitado por un procedimiento abierto simplificado abreviado, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, se da lectura de la relación de las empresas que han sido admitidas a esta licitación, publicada en el perfil del contratante, con fecha límite de recepción de ofertas el 1 de octubre de 2025 a las 12:00 horas, (artículo 135 de la LCSP), detallándose a continuación las personas licitadoras admitidas:

- DROIDE SYSTEM, S.L, con CIF núm. B75776856
- ITWISE TECHNOLOGY SERVICES, S.L., con CIF núm. B-84470939
- RICOH SPAIN IT SERVICES SL., con CIF núm. B66068081



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000477420

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO ANA VALLADARES PEREZ	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX2LXJWFYRYAB7R79HJTJFH4GA	PÁG. 1/2	



- SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L., con CIF núm. B81644387

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Del examen y calificación de la documentación administrativa, la Unidad que asiste al Órgano de Contratación considera que todas las personas licitadoras participantes han aportado la documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como, resulta conforme con el mismo.

Seguidamente, se procede a reflejar el importe de las proposiciones económicas, correspondientes a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado: OFERTAS ECONÓMICAS :

PERSONA LICITADORA	Oferta económica(IVA excluido)
➤ DROIDE SYSTEM, S.L, con CIF núm. B75776856	16.666,00€
➤ ITWISE TECHNOLOGY SERVICES, S.L., con CIF núm. B-84470939	17.730,49€
➤ RICOH SPAIN IT SERVICES SL., con CIF núm. B66068081	16.483,52€
➤ SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L., con CIF núm. B81644387	12.335,00€

La Unidad que asiste al Órgano de Contratación, conforme a lo establecido en el PCAP, procede a aplicar los criterios del cálculo de la presunción de temeridad de la oferta económica.

Aplicados los criterios de cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas, se comprueba que, conforme a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resulta anormal o desproporcionada la oferta de la persona licitadora: SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L.

La Unidad que asiste al Órgano de Contratación acuerda requerir a dicha persona licitadora la justificación de la anormalidad de su oferta, conforme al artículo 149.4 de la LCSP, concediéndole un plazo de 5 días hábiles.

Se adjunta a esta Acta como Anexo n.º 1 informe del cálculo de la temeridad.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación a la fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO	27/10/2025	
	ANA VALLADARES PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imX2LXJWFYRYAB7R79HJTXFH4GA	PÁG. 2/2	